

ANEXO N° 1-B/GNyR
CUADRO DE PLAZOS PARA LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA
Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES

Tema	Base normativa	Formato PMG 2021-2023	Plazos
I) Las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales deben registrar en el Módulo de Recolección de Datos, Módulo de convenios y Módulo web de la Gestión Presupuestaria, de la DGPP la información correspondiente a:			
Inversiones y otros gastos asociados	Artículo 12°, numeral 12.1, subnumeral 12.1.9.	- Ficha N° 01 - Programación Financiera APP 2021 – 2030	Hasta el doce (12) de febrero de 2020
Personal, pensiones, CAS y similares	Artículo 12°, numeral 12.1, subnumerales 12.1.1 y 12.1.2	- Ficha N° 02-GNyR- Sostenibilidad de las medidas remunerativas con marco legal vigente - Ficha N° 03-GNyR- Financiamiento de nuevas medidas remunerativas	Hasta el quince (15) de febrero de 2020
Inversiones y otros gastos asociados	Artículo 12°, numeral 12.1, subnumeral 12.1.3.	- Módulo de información de convenios	Hasta el veinticuatro (24) de febrero de 2020.
Servicio de la deuda	Artículo 12°, numeral 12.1, subnumeral 12.1.6.	- Ficha N° 02 - Programación del pago del servicio de la deuda	Hasta el seis (06) de marzo de 2020.
Inversiones y otros gastos asociados	Artículo 12°, numeral 12.1, subnumeral 12.1.7.	- Ficha N° 04-GNyR- Programación de mantenimiento y operación para proyectos culminados	Hasta el diecinueve (19) de junio de 2020
Inversiones y otros gastos asociados	Artículo 12°, numeral 12.1, subnumeral 12.1.7.	- Ficha N° 05-GNyR- Programación de estudios de preinversión	Hasta el diecinueve (19) de junio de 2020
Eficiencia del gasto	Artículo 12°, numeral 12.1, subnumeral 12.1.2.	- Ficha N° 06-GNyR - Locales propios y alquilados	Hasta el quince (15) de mayo de 2020
Módulo web de la Gestión Presupuestaria	Artículo 12°, numeral 12.1, subnumeral 12.1.4.	- Registro de Subvenciones a Personas Jurídicas no Públicas.	Hasta el diecinueve (19) de junio de 2020
Módulo web de la Gestión Presupuestaria	Artículo 12°, numeral 12.1, subnumeral 12.1.3.	- Registro de Cuotas a organismos internacionales.	Hasta el diecinueve (19) de junio de 2020

ANEXO N° 1-B/GNyR
CUADRO DE PLAZOS PARA LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA
Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES

Tema	Base normativa	Formato PMG 2021-2023	Plazos
<p>II) Las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales deben remitir información a la DGPP, al correo electrónico dgpp_programacion@mef.gob.pe, la cual debe ser debidamente suscrita por el Titular de la entidad y el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, de acuerdo al siguiente detalle:</p>			
Resumen Ejecutivo	Artículo 22° numeral 22.3	Resumen Ejecutivo - Gobierno Nacional Resumen Ejecutivo - Gobierno Regional	Hasta el diecinueve (19) de junio de 2020
Reportes a Nivel Pliego del Módulo de Programación Multianual – Consolidado y multianual	Artículo 22° numeral 22.3	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura Programática (Consolidado por Pliego, a nivel de Actividad). - Detalle del Gasto (Clasificador de gasto: Genérica). - Detalle de Ingresos (Clasificador de Ingreso: Específica). - Producción física de productos. - Detalle de inversiones. 	Hasta el diecinueve (19) de junio de 2020
Anexos	Artículo 10° numeral 10.10	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo N° 6-GNyR - Variación de la Asignación Presupuestaria Multianual de Gastos. - Anexo N° 7-GNyR - Variación de la Asignación Presupuestaria Multianual de Ingresos. 	Hasta el diecinueve (19) de junio de 2020